

Afirma Presidente de la República, general Augusto Pinochet

"El programa de la Concertación opositora conlleva claro intento de anular a las FF.AA."



Por María Eugenia Oyarzún

"Allende me quiso concientizar. Todos los días me llamaba a reunión como a las once de la mañana. Quería que yo echara a algunos generales, a lo cual, evidentemente, me negué", recuerda el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet Ugarte.

Mientras conversábamos la noche del jueves último, en la oficina del director de la Academia de Guerra del Ejército, yo pensaba que este hombre cordial, sencillo, afable, de ojos azules, tan pronto serios o reidores, que representa diez años menos de los 73 que tiene, pasará a la historia como uno de los mandatarios más controvertidos, pero también como uno de los estadistas más realizadores del presente siglo, y como un soldado que ha demostrado su pasión por el Ejército, institución a la que ha dedicado su vida.

A sólo un mes de su intervención quirúrgica, el Presidente Pinochet había tenido 48 horas de intenso trabajo y emociones. El día anterior había cumplido 16 años de Comandante en Jefe del Ejército, cargo para el cual fuera designado por Salvador Allende. Y ese había sido un día de emotividad, porque recibió la sincera adhesión de su institución, como también de las demás ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden. Pero el miércoles fue un día de precisiones. Porque el Primer Mandatario, al responder el homenaje que le tributaron el Ejército y los demás cuerpos armados, planteó las condiciones básicas que deberá dejar en claro el futuro gobierno respecto del papel y funciones de las Fuerzas Armadas y de Orden. El Presidente Pinochet conversó con "La Tercera" sólo horas después de su importante discurso y cuando las reacciones de los políticos a sus palabras recién comenzaban.

P.- El 23 de agosto se cumplieron 16 años desde que el ex Presidente Salvador Allende lo designara Comandante en Jefe del Ejército. ¿No pensó entonces el destino que le estaba reservado por la Divina Providencia?

R.- "En ningún momento! "Yo siempre he enfocado mi carrera con absoluta fe y confianza en el futuro. Mi vocación militar ha estado siempre ligada a la incondicional aceptación de las misiones y destinos que mi

institución me ha encomendado".

"Por eso, si bien nunca pensé tener el privilegio de encabezar -junto a otros distinguidos oficiales- el proceso de liberación nacional del 11 de septiembre de 1973, hoy, con la serenidad que el tiempo transcurrido me brinda, doy gracias a Dios por haberme permitido servir a mi patria en forma tan trascendente".

P.- ¿Qué han sido para Ud., en lo personal, estos 16 años al mando de su institución?

R.- "Creo que puedo resumírselos como la gran oportunidad de haber contribuido a la dignificación y engrandecimiento del Ejército, institución en la que he realizado mi vocación de vida".

"Después de haber sido postergados por largos años en nuestras más elementales aspiraciones, he podido contribuir, desde la Comandancia en Jefe, para dotar a Chile de un Ejército moderno, tecnificado y capaz de enfrentar los desafíos de un mundo en que la guerra suele discurrir por medios no convencionales".

"No puedo dejar de mencionarle la satisfacción que me produce haber colaborado con los Comandantes en Jefe de las otras instituciones armadas, así como con el General Director de Carabineros para devolver a Chile la identidad que el propio Ejército contribuyó a formar en las duras luchas por nuestra independencia nacional".

P.- Patricio Aylwin, candidato presidencial de la "Concertación opositora", ha sostenido que estima "inconveniente" su permanencia como Comandante en Jefe del Ejército después de marzo de 1990. ¿Qué piensa Ud. de las afirmaciones del político DC?

R.- "En una ocasión anterior, el señor Aylwin expresó que yo no podría mantener el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, actitud abiertamente inconstitucional. Ello motivó una declaración del alto mando. Hoy día ha moderado su posición, y lo estima "inconveniente".

"¡Es difícil que mis juicios de valor se compatibilicen con los del señor Aylwin!"

"En definitiva, el señor Aylwin puede decir lo que



"Estimo de una total inconsecuencia plantear ahora la derogación de la Ley de Amnistía".

—"Constituye nuestro deber asumir la defensa de las FF.AA. frente a todo intento ilegítimo de conculcarlas".

—"He encargado se realicen estudios sobre el futuro de la CNI".

—"Hay que ver si el remedio no resulta peor que la enfermedad y se crea un vacío que amenace gravemente la futura convivencia democrática".

—"En definitiva, el Sr. Aylwin puede decir lo que quiera, porque en Chile hay libertad de expresión".

quiera, porque en Chile hay libertad de expresión, lo que sí debe cuidar es que sus acciones se ajusten al estado de derecho".

LA CNI

P.- ¿Cree Ud. que hay que disolver la CNI, como lo han propuesto sectores opositores, como también político-partidistas?

R.- "¡Esta es una materia en la cual no se puede dar una opinión definitiva, y le voy a explicar por qué!"

"En la actualidad, prácticamente todos los Estados modernos cuentan con organismos que se preocupan de la información indispensable para llevar a cabo una acción de gobierno eficaz, en un marco de estabilidad política".

"Esto se debe a que, en el mundo moderno han surgido fenómenos, como el terrorismo, cuyas pautas de actuación superan con creces las posibilidades de prevención a partir de los organismos de orden y seguridad tradicionales".

"De modo que, frente al

tema de la disolución de la CNI, hay que ver si el remedio no resulta peor que la enfermedad, y se crea un vacío que amenace gravemente la futura convivencia democrática".

"Por eso es que he encargado que se realicen los estudios pertinentes sobre este tema, para arribar a la solución que mejor garantice los intereses de todos los chilenos".

"En todo caso, estimo que llámese como se llame, siempre debe existir un organismo oficial de inteligencia nacional".

P.- ¿Cree posible un diálogo entre los civiles y especialmente entre los políticos de oposición y las Fuerzas Armadas y de Orden? Si lo estimara procedente, ¿quiénes deberían ser los interlocutores de ese diálogo?

R.- "Mire, creo que es bueno aclarar que en la comunidad nacional chilena existe un permanente diálogo. Desde luego, lo hay entre los civiles y también lo hay entre civiles y militares".

"Somos una sola sociedad

y no dos estratos separados que coexisten".

"La mejor prueba de ello es que Chile ha experimentado una modernización notable en estos últimos dieciséis años, producto del esfuerzo conjunto de civiles y militares".

"Ahora, si el pretendido diálogo de que hablan algunos se refiere al rol de las Fuerzas Armadas en el futuro institucional de Chile, las funciones que nos competen están claramente dispuestas en la Carta Fundamental, particularmente en cuanto garantes del orden institucional de la República".

"¡Cualquier intento de desconocerlas lo desechamos de plano, porque las Fuerzas Armadas somos órganos del Estado, con una clara misión frente a nuestros compatriotas!".

P.- ¿Qué opina Ud. del programa de gobierno de la Concertación, en relación al papel futuro de las Fuerzas Armadas?

R.- "En primer lugar, no puedo dejar de reconocer que es más moderado que anteriores proyectos dados a conocer sobre esta misma materia".

"Sin embargo, entre los principales aspectos que estimo dignos de preocupación están:

"Primero, sostener que el objetivo central de la política de defensa es el resguardo de la soberanía e integridad territoriales del país, en circunstancias que las exigencias propias de un Estado moderno implican un rol mucho más amplio para las Fuerzas Armadas, que supera aquella función tradicional".

"Segundo, se reserva la autoridad la definición de los objetivos políticos de la política de defensa, reduciendo la responsabilidad

de las Fuerzas Armadas sólo a los aspectos técnicos".

"Enseguida tiende a restarles toda independencia y a desconocer su rol de garantes del orden institucional de la República".

"En fin, considero que el programa de la Concertación opositora conlleva un claro intento de anular a las Fuerzas Armadas y de vulnerar la misión que les ha asignado el Constituyente y que fuera aprobada por la ciudadanía al pronunciarse sobre la Carta Fundamental en 1980 y, luego, al ratificar recientemente las reformas a la misma".

AMNISTIA

P.- La "Concertación opositora" en su programa de gobierno dice: "El Gobierno democrático promoverá la derogación o nulidad del Decreto Ley sobre Amnistía". (DL de 1978). ¿Qué opina Ud. al respecto?

R.- "La opinión pública conoce cuál es la posición del Gobierno en esta materia, sobre lo cual fui categórico en mi discurso del 23 de agosto".

"Ese decreto-ley se dictó en el año 1978 con el objeto de favorecer la pacificación del país y la tranquilidad necesaria para trabajar por el progreso de Chile".

"Debe recordarse que en esa oportunidad muchos de los que hoy claman por su derogación no objetaron su dictación, precisamente porque favoreció a todos los sectores".

"Por eso es que estimo de una total inconsecuencia

(Sigue en la página 4)

"El programa... (Viene de la página 3)

plantar ahora este tema, en circunstancias de que es el momento de trabajar por el futuro de Chile, sobre las indiscutibles bases de desarrollo que nuestro gobierno ha sentado".

"Por lo demás, la derogación de la ley no podría tener efecto jurídico alguno, desde el momento que una amnistía implica la desaparición del delito".

P.- También el programa sostiene que se invalidarán los juicios respecto de "presos políticos". ¿Qué piensa Ud.?

R.- "¡Condeno enérgicamente esa pretensión!".

"Ello sólo significa desconocer abiertamente la independencia con que han actuado nuestros Tribunales de Justicia en el ejercicio de sus atribuciones propias".

"No se olvide usted que, desde la misma acta de constitución de la Junta de Gobierno, nosotros nos comprometimos a respetar la independencia del Poder Judicial, puesto que estamos conscientes de que es uno de los soportes básicos del estado de derecho".

P.- ¿Estaría Ud. dispuesto a renunciar a su cargo de Comandante en Jefe del Ejército, como lo pide Aylwin?

R.- "Quiero aclararle que mis decisiones están influidas por un solo factor: el dictado de mi conciencia y conforme a ella y al imperativo de contribuir al engrandecimiento y bienestar de la institución a la que me honro en pertenecer, continuaré mientras sea necesario en el Comando en Jefe del Ejército".

"Por lo tanto, es bueno que de una vez por todas quede claro que el ejercicio de la facultad que me concede la disposición octava transitoria de la Constitución política no está condicionado en forma alguna, por la opinión que algún candidato presidencial o cualquiera otra persona pueda tener sobre el particular".

P.- La Concertación opositora también plantea la modificación a tres importantes leyes: de Control de Armas, Antiterrorista y de Seguridad Interior del Estado. ¿Aceptarán las Fuerzas Armadas que esas leyes sean modificadas o derogadas?

R.- "Creo que su pregunta es pertinente para aclarar que las leyes no se justifican en sí mismas como normativas abstractas, sino

están destinadas a regular determinadas situaciones propias de la sociedad a la cual pretenden regir".

"En este contexto, y frente a la pregunta que usted me plantea, debe reconocerse que hoy en día la guerra ha adoptado formas no convencionales de expresión. El mismo terrorismo es una lacra que pretende institucionalizar la violencia como método de acción política, lo que era completamente desconocido hace unas décadas".

"Ello ha llevado a adecuar las legislaciones que reprimen este tipo de conductas a través de sanciones que sean realmente eficaces y ejemplares".

"Desde ese punto de vista, la derogación de las legislaciones que usted me menciona me parece altamente negativa, lo cual no me impide reconocer que toda ley es siempre susceptible de perfeccionamiento, en el marco de los objetivos que está llamada a concretar".

P.- También se propone reformar la justicia militar. ¿Está Ud. de acuerdo en ello?

R.- "Me referí especialmente a esta materia en el discurso del miércoles pasado, al señalar que las Fuerzas Armadas esperan que se respete la judicatura militar".

"En todo caso, le repito: me parece que la modificación de las leyes es siempre conveniente, siempre y cuando no se desvirtúen los objetivos que las animan".

"Es obvio que en el caso de la justicia militar, ella puede haber parecido sobredimensionada en estos últimos años, pero recuerde usted que Chile ha atravesado por un período excepcional, que fue indispensable para evitar una guerra fratricida".

"Aun así, no debe olvidarse que los tribunales militares están sometidos a la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por mandato constitucional, lo que estimo es una garantía suficiente de su actuación estrictamente rigurosa y conforme al orden jurídico vigente".

ROL DE LAS FF.AA.

P.- ¿Cuál debe ser, a su juicio, el rol de las Fuerzas Armadas después del 11 de marzo de 1990?



"He encargado que se realicen estudios sobre el futuro de la CNI para arribar a una solución que garantice mejor los intereses de todos los chilenos", dice el Presidente de la República.

R.- "Este es un tema al cual me referí extensamente en mi último discurso".

"No obstante, no se trata en estas materias de cuál sea mi juicio al respecto, pues nuestra Constitución Política de la República es absolutamente clara en este sentido".

"Es obvio que, modernamente, la función de las Fuerzas Armadas no puede reducirse a la mera conservación del orden público interno y a la defensa de las fronteras".

"La función de seguridad del Estado -que se ha ido perfilando como una función autónoma y diferenciada de las tradicionales de hacer la ley, ejecutarla y resolver los conflictos- exige, hoy en día, de unas Fuerzas Armadas altamente tecnificadas y capaces de asegurar la estabilidad institucional del país para favorecer su pleno desarrollo".

"Esto es así, porque las Fuerzas Armadas detentan, a nombre y en representación de la sociedad, el monopolio del uso de la fuerza, a fin de que ésta se ejerza por medios racionales y legítimos y no sea usada por un grupo o sector de la sociedad para destruir la convivencia".

P.- ¿Las reformas constitucionales aprobadas recientemente "erosionaron la institucionalidad vigente", permitiendo una mayor facilidad para su modificación?

R.- "¡Todo lo contrario!".

"Las reformas constitucionales, aprobadas recientemente y en forma abrumadora por la ciudadanía, fortalecieron los principios y valores propios de una sociedad libre, que constituyen el alma de nuestra Carta Fundamental".

"No sólo se hizo más claro el necesario equilibrio entre

orden y libertad, al tiempo que se ampliaron las posibilidades de participación de la ciudadanía".

"También se incluyó un mayor número de materias entre aquellas que requieren de un quórum más alto para su modificación, lo que evita que mayorías parlamentarias ocasionales puedan acabar con los fundamentos de nuestro orden jurídico y, especialmente, con la garantía básica de los derechos de las personas y de los grupos intermedios".

P.- ¿De qué manera se puede afirmar que no cambiará a futuro el actual papel que les otorga la institucionalidad vigente a las Fuerzas Armadas?

R.- "Bueno, en primer término, la modificación del capítulo de la Constitución referido a las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública, así como del que dice relación con el Consejo de Seguridad Nacional, requiere de un quórum de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio, lo cual, de por sí, ya es bastante difícil".

"Además, siendo las Fuerzas Armadas las garantes del orden institucional de la República -del cual forman parte las disposiciones relativas al rol de estas instituciones- constituye nuestro deber asumir la defensa de las mismas frente a todo intento ilegítimo de conculcarlas".

P.- Se sostiene en el programa opositor que "la unidad nacional" ha estado "resentida por la lógica de la guerra interna que ha imperado en estos años", ¿está Ud. de acuerdo con esa afirmación?

R.- "¡Por supuesto que no estoy de acuerdo!".

"De partida, el logro de la unidad nacional ha sido uno

de los principales objetivos del Gobierno que me honro en presidir, lo que se ha concretado a través de la promoción del trabajo y del esfuerzo conjunto de todos los chilenos en pro de nuestro desarrollo".

"Ello ha producido los frutos que hoy son admirados por una parte significativa de la comunidad internacional".

"Esta constatación es, precisamente, la que molesta a algunos sectores, que han hecho del odio y del resentimiento su inspiración de vida y de acción y que, consecuentes con su actitud, no han desperdiciado esfuerzos para tratar de quebrar la unidad alcanzada y de frenar los logros producidos gracias al esfuerzo de aquellos que, por encima de todo, aman la paz y el orden".

P.- ¿Cree que deben reducirse los presupuestos de las Fuerzas Armadas?

R.- "Este tema del presupuesto de las Fuerzas Armadas no puede examinarse independientemente de las necesidades globales del país".

"No se olvide de que las instituciones castrenses actúan en función de lo que la sociedad necesita".

"Ahora, hay factores objetivos que deben estar siempre presentes al momento de definir el presupuesto de estas instituciones. Entre ellos debe mencionarse la imprescindible necesidad de incorporar los avances científicos y tecnológicos que permitan contar con una capacidad bélica y disuasiva adecuada a las exigencias de las modernas sociedades".

P.- ¿Hay un propósito de "jibarizar" a las fuerzas de la defensa, como se ha dicho?

R.- "Yo soy enemigo de pronunciar sobre los propósitos que animan a otras personas. Prefiero los hechos objetivos y las conductas concretas".

"Sin embargo, a partir de las declaraciones de ciertos personeros de la oposición política, así como del programa de gobierno que sustenta la Concertación opositora, me parece que es indiscutible la tendencia a desconocer el rol que deben cumplir las Fuerzas Armadas en el Estado moderno".

"Lo más triste es que esa tendencia involucra, asimismo, un desconocimiento del aporte que las Fuerzas Armadas chilenas han efectuado a la consolidación de las instituciones republicanas y a la libertad de la patria desde los mismos albores de la República".

P.- ¿Estaría Ud. dispuesto a conversar con el señor Aylwin?

R.- "Mire, yo siempre he estado dispuesto a conversar con todo el que lo estime conveniente. Pero le pregunto a usted si recibiría, incondicionalmente, en su casa, a quien sabe, a ciencia cierta, que lo ha denostado o injuriado públicamente, incluso en el extranjero".

"Para mí toda conversación debe partir de una base mínima de respeto hacia el interlocutor. Toda actitud en contrario parece más bien una imposición o un intento ostensible de obtener ventajas, a costa de la honradez y de la transparencia de la otra parte".

P.- La oposición quiere modificar la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional. ¿Está Ud. de acuerdo con eso?

R.- "¡Pero si ya fueron modificadas por la reforma pasada!".

"Estimo que cualquier otra modificación sólo representaría un intento por minimizar la importante función que está llamado a ejercer el Consejo de Seguridad Nacional".

P.- ¿Cuál debe ser el destino de Carabineros de Chile? ¿Deben depender del Ministerio del Interior o permanecer en el de Defensa?

R.- "De acuerdo con lo que dispone la Carta Fundamental, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, entre las que se encuentran Carabineros de Chile, dependen del Ministerio de Defensa Nacional, de modo que no caben mayores comentarios al respecto".

1.645.000 IVA Incl.

FINANCIAMIENTO DIRECTO
HASTA 36 MESES SIN AVAL
ENTREGA INMEDIATA
El mejor servicio técnico.

si es LADA, que sea de...

FOX AUTOS 1º EN VENTA
COMPRELO EN:

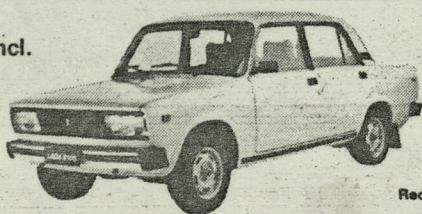
LADA FOX - LADA FOX - LADA FOX - LADA FOX

AV. IRARRAZAVAL 801
☎ 274.39.03 - 274.71.29
Fax: 462281

AV. VITACURA 4175
Esq. Los Laureles ☎ 486259

También en: Iquique, Zona Franca
Fax 20430 - Iquique

SERVICIO TÉCNICO: JOSE MIGUEL INFANTE 2511 ☎ 2231649-2230461



LADA
ES MARCA
CONOCIDA

Recibimos su auto

NO ACEPTÉ IMITACIONES



I. MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE

PROPUESTA PUBLICA

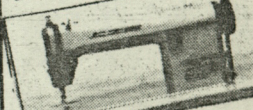
OBRAS: Confección y provisión de urnas para votación.
PARTICIPANTES: Personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias de las bases.

VENTA ANTECEDENTES: Desde el día 29 de Agosto al 5 de Septiembre de 1989 ambas fechas inclusive. Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Talagante.

VALOR DE BASES: \$ 5.000 Impuestos Incluidos.

ERNESTO MULLER LOPEZ
Alcalde

SHUAN GONG
COSTURA RECTA
Mod. GC 1-3



\$134.836 IVA INCL.
3300 PPM.

DIST. ANDES LTDA.
CONFERENCIA 691
STGO.